



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): LIRA FERREYRA MARY
Título Habilitante: 16-LOR-CON/PER-FMP-2020-005
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 006-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODP UCAYALI-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 03/03/2020 - 02/03/2021
Zafra: 2020-2021
Volumen del Plan(m3): 306.76
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00332-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 09/12/2020, Término: 09/12/2020
Nro Res. Inicio PAU: 00121-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos: 00296-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00647-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.527U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro		39.51	38.228	38.228
2	<i>Iryanthera juruensis</i> Cumala roja		43.76	43.179	43.179
3	<i>Virola albidiflora</i> Cumala blanca		21.8	11.672	11.672
4	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco		26.17	22.303	22.303
5	<i>Caryocar glabrum</i> Almendro		26.68	13.66	13.66

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum utile</i> Panguana	PC 01	12.95	3.186	3.186	100%	24,6%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	PC 01	36.76	7.479	7.479	100%	20,3%

Fuente: Resolución N° 00647-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 04:19:47

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.